



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002516-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a visitas públicas a la Casa Botines de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902516, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a visita pública al bien de interés cultural "Casa Botines" de León.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en virtud de las competencias que le confiere la ley, acordó otorgar dispensa parcial de la obligación de facilitar la visita pública al Bien de Interés Cultural denominado Casa Botines, condicionando la dispensa a que la entidad estableciera un itinerario dentro del edificio que permitiera una visita lo más amplia posible y un horario donde se pudiera compaginar la actividad ordinaria de la entidad con el cumplimiento de la normativa en materia de Patrimonio Cultural.

En cumplimiento de lo anterior se ha permitido el acceso con el horario de las exposiciones, permaneciendo así abierto todos los días.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.